

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 27 de DICIEMBRE de 2.017.-

RESOLUCION N° 688-SRT-2.017.

EXPTE. N° 23.118/17.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Juan Luis Meuli, L.U.N° 8927, alumno de la Carrera Tecnicatura en Comunicación Social que se dicta en la sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica, para que alumnos de la mencionada Carrera, se trasladen a la ciudad Salta para participar en el "4º ENCUENTRO DE COMUNICACIÓN Y RURALIDAD".

Que el mencionado evento se llevará a cabo en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2.017.

Que con fecha 13 de noviembre del corriente año, Dirección de la Sede autoriza otorgar la ayuda económica solicitada.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Orden de Pago No Presupuestaria N° 1038/17, Expediente N° 23.118/17 – Canon Banco Patagonia.

Que el Sr. Meuli reintegró dinero en efectivo, remanente de los gastos realizados, por la suma de Pesos: Novecientos sesenta y ocho (\$ 968,00).

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CUATRO MIL TREINTA Y DOS (\$ 4.032,00), por la ayuda económica otorgada a alumnos de la Carrera Tecnicatura en Comunicación social, que se trasladaron a la ciudad de Salta para participar en el "4º ENCUENTRO DE COMUNICACIÓN Y RURALIDAD", llevado a cabo en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2.017.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CINCO MIL (\$ 4.032,00), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del presupuesto otorgado mediante Canon Banco Patagonia para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa